



Ocampo, Guanajuato. A 09 De Junio del 2023

Oficio No. RSI-UT-073/2023

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100007323

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

1.- Solicito conocer el monto económico que ha donado el municipio a la institución de la Cruz Roja

durante cada uno de los años de 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010,R

2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de este año de

2023. Si no se donó recurso económico alguno, favor de señalarlo.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:



R./ Respecto a los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010,

2011, 2012, 2013 y se informa que la administración pública municipal no cuenta con la documentación y la información digital de la cuenta pública municipal para obtener la información solicitada. Respecto a los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de este año de 2023 a continuación se desglosa en una tabla por ejercicio fiscal con los montos que contiene información solicitada.

Municipios de Ocampo	
Subsidios otorgados a la Cruz Roja Mexicana	
Ejercicio	Subsidio otorgado
2013	2016,000.00
2014	120,000.00
2015	75,000.00
2016	110,000.00
2017	135,000.00
2018	145,000.00
2019	10,000.00
2021	15,000.00
2022	35,000.00
A mayo 2023	371,000.00
Total	1,232,000.00



Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Estrella Fabiola Davila Ortiz
Lic. Estrella Fabiola Dávila Ortiz

Titular de la Unidad de Transparencia.